

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14284** *PROMOCIONES RIONIEL, S.L.U.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 81/2010, dimanante de autos núm.326/09, a instancia de Francisco Javier Marín Sousa contra "Promociones Rioniel, S.L.U.", en la que con fecha 19-04-11 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada "Promociones Rioniel, S.L.U.", en situación de insolvencia por importe de 8.064,99 euros de principal, más la cantidad de 1.613 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 19 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110029771-1